



contribuciones; y entrado el Ayuntamiento, acordó; se adhibe la
cobranza de las mismas: Tambien se leyó otra del Sr. D. Juan de
indianitas sobre el mismo estremo; acordando igualmente la
corporacion se adhibe su cobranza.

Acostumbrado tomo el Ayuntamiento en consideracion
la necesidad de proveer a el nombramto. del Sr. D. Juan de
el agua principal, mediante a estas tan proximo el
dia en que aquella se pousse en cubera, para dar
principio a los riegos de primavera; y en su come-
moria por un animidad quedo elegido por tal Sr. D.
D. Miguel Maria Puche; mandando la Muni-
cipalidad se leija saber dho. nombramto. para que
lo acepte en debida forma. Jus ocurriendo otra no-
ticia se levanto un libro firmando los S. concu-
rentes de que certifico-

[Handwritten signatures and names:]
 Juanjo Morales
 Yago Salas
 Pdo. Puch
 Mna. Salas
 J. A. A.
 Gaspar Arce

Certificacion y Acto segun de como sabe a D. Miguel Maria Puche

